

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01426**

300/2017/01426 PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL CON PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE RETIRO.

Organismo de contratación: Distrito de Retiro

Órgano de contratación: El Concejal Presidente del distrito de Retiro

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 85320000-8 - Servicios sociales

Valor estimado: 134.301,88 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 67.150,94 euros

Presupuesto (Con impuestos): 73.866,03 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 01/01/2018

Fecha fin de ejecución: 31/12/2019

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 18/10/2017 17:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación:
Baja económica (20 %)
Mejoras técnicas (20 %)
Estabilidad en el empleo (10 %)
Mejora salarial (20 %)
Proyecto (30 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **03/10/2017 13:02:23**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01426**

300/2017/01426 PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL CON PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE RETIRO.

Garantía requerida: Definitiva 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

Fecha límite solicitud información: 09/10/2017

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: El volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 67.150,94 IVA excluido, equivalente al presupuesto de licitación del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará bien mediante declaración responsable o por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o mediante declaración responsable

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual a 47005,65 euros, equivalente al 70% del presupuesto

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **03/10/2017 13:02:23**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01426**

300/2017/01426 PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL CON PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE RETIRO.

base de licitación. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Retiro
Fecha: 27/10/2017 12:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162

Lugar de presentación: Distrito de Retiro.- Oficina de atención al ciudadano. Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOE - 03/10/2017

Otra información: Será condición especial de ejecución que las empresas adjudicatarias elaboren un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ejecutará el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas. El informe deberá aportarse por las empresas adjudicatarias 15 días antes de la finalización del contrato y deberá ser aprobado por las personas responsables del contrato.

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:** TERAPIA OCUPACIONAL
Prescripciones Técnicas: PPT TERAPIA

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **03/10/2017 13:02:23**